

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00116/2026

Pieza Administrativa N° 1480 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Fecha: 16/09/26 **Apertura:** 18/9/2026 12:00

Encuadre Legal: Art.18 inc.B) LP1015 Res.17-21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de dos (2) reguladoras de vacío nuevas, cuatro (4) kits completos de mantenimiento y dos (2) juegos completos de repuestos para armado de niples, destinados a las plantas potabilizadoras dependientes de la Dirección de Explotación.

Comentario: La presente tramitación se gestionara el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE de Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, capítulo I b), Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1.015 inciso b). La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento de la adjudicación: CONSULTAS TECNICAS: explotacion@dposs.gov.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 253 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Reguladora de vacío de gas cloro Wallace & Tiernan - 10			
>>	Reguladora de vacío para sistema de dosificación de gas cloro, capacidad nominal 10 kg/h - 500 ppd, apta para operación en configuración automática tipo switchover, compatible con los sistemas Wallace & Tiernan / Evoqua actualmente instalados en las Plantas Potabilizadoras de la DPOSS.	2.00		
2	Kit para regulador de vacío tipo Evoqua AAA1160. Unidad			
>>	Kit completo de mantenimiento para reguladora de vacío de sistema de dosificación de gas cloro Wallace & Tiernan / Evoqua, código AAA1160 / W3T9909, destinado a tareas de mantenimiento y recuperación de los equipos actualmente instalados.	4.00		
3	Niple: Código AKG5346 / W2T11238. Unidad			
>>	Juego completo de repuestos para armado de niple de reguladora de vacío de gas cloro, correspondiente a niple código AKG5346 / W2T11238, compuesto por: Niple - AKG5346 / W2T11238 Retén - AIC5355 / W2T11202 Malla - AAA7106 / W2T1033 Filtro - AAA7109 / W2T10337 Resorte - APQ4110 / W2T11229 Vástago - ANM5366 / W2T10156 Asiento - AAB1736 / W2T10156 O-ring - AKG5549 / W2T367045 La provisión deberá incluir la totalidad de los componentes indicados para cada juego.	2.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00116/2026

Pieza Administrativa N° 1480 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Fecha: 16/09/26 Apertura: 18/9/2026 12:00

Encuadre Legal: Art.18 inc.B) LP1015 Res.17-21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de dos (2) reguladoras de vacío nuevas, cuatro (4) kits completos de mantenimiento y dos (2) juegos completos de repuestos para armado de niples, destinados a las plantas potabilizadoras dependientes de la Dirección de Explotación.

Comentario: La presente tramitación se gestionara el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE de Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, capítulo I b), Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1.015 inciso b). La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento de la adjudicación: CONSULTAS TECNICAS: explotacion@dposs.gov.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 253 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	DPOSS
Forma de Pago:	PAGO A TREINTA DIAS (30) - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y RESOLUCION CGP N° 71/26
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DIAS - SEGÚN ARTÍCULO 34, PUNTO 47 DEL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	Oficina de la Dirección de Explotación sita en la calle Aldo Moter N° 2600 (camino al Glaciar Martial) Ushuaia - TDF
Domicilio de presentación de ofertas:	ante la mesa de entrada y salida de la DPOSS sita en Gdor. Campos N° 133 o mediante correo electrónico: compras@dposs.gov.ar hasta la fecha y hora indicada en las publicaciones web e invitaciones a cotizar
Garantía de Oferta:	Pagare sin protesto equivalente al 1% del total ofertado - en pesos argentinos
Flete a Cargo:	de la firma adjudicataria hasta su disposición final mencionada en el punto "Lugar de Entrega"

ANEXO I SOLICITUD DE COTIZACION COMPRA DIRECTA DPOSS N° 116/2026

Cotización y moneda de pago / Ajuste por diferencia de cambio

El oferente podrá cotizar en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera. A los fines de la comparación de las ofertas, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (BNA) al cierre del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres, conforme a lo previsto en el Artículo 34, Punto 54 del Decreto Provincial N° 674/11.

Emisión de la Factura: Para las adjudicaciones efectuadas en moneda extranjera, la factura deberá ser emitida en idénticas condiciones y por el monto exacto adjudicado en moneda pesos argentinos.

Ajuste por Diferencia de Cambio: Si existieran variaciones entre el tipo de cambio tomado al momento de la adjudicación y el tipo de cambio aplicado al momento de la emisión de la factura, se procederá del siguiente modo:

Tipo de cambio menor al adjudicado: Si al momento de la emisión de la factura el tipo de cambio vendedor del BNA fuere menor al valor del tipo de cambio tomado para la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar, de manera obligatoria y junto con la factura, la correspondiente Nota de Crédito por la diferencia en pesos a favor de la DPOSS.

Tipo de cambio mayor al adjudicado: Si al momento de la emisión de la factura el tipo de cambio vendedor del BNA fuere mayor al valor del tipo de cambio tomado para la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar, de manera obligatoria y junto con la factura, la correspondiente Nota de Débito por la diferencia en pesos a su favor.

Condiciones particulares de los renglones:

Se deberá respetar marca y modelo conforme al descripción del renglón a cotizar, ello a fin de garantizar la compatibilidad técnica de los repuestos con los equipos instalados en este organismo.

